

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).

Señálese el día doce (12) de julio de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse para resolver la impugnación formulada por la accionante contra la sentencia del dos (02) de junio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela promovida por YERLIS OROZCO OROZCO, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGD. Rad. 47.189.31.53.002.2023.00045.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en el Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura de acuerdo al Plan Estratégico de Transformación Digital de la Rama Judicial PETD, y fíjese el aviso correspondiente.

CÚMPLASE.



Myriam Fernández de Castro Bolaño

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la impugnación formulada por la accionante contra la sentencia del dos (02) de junio del dos mil veintitrés (2023), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA, MAGD., dentro de la Acción de Tutela promovida por YERLIS OROZCO OROZCO, a través de apoderado judicial, contra el JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CIÉNAGA, MAGD. Rad. 47.189.31.53.002.2023.00045.01, que se ha señalado el día doce (12) de julio de 2023, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, ONCE (11) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023).



MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada